

De ante mercedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCO
VENTA Y DOS.

La Ciudad, se digno enterarse de los echos, que expone, y mirar
le, sin el rigor, que le amenaza, con lo demas, que expresa;
Y habiendolo oido, suplico al Sr. Conx. se sirva declarar
el acuerdo de diez y ocho de Abril, pasado de este año, en
que determinó el Ayuntamiento, nombrar nuevo Factor, en
lugar del dho Benito Vancheriz, y para lo, se baxa en
el Libro Capítular, con este memorial

Se medix el Tesorero D. Juan de Beniel, hizo presente a la Ciudad, los
que se venden por pesos, a que los favorantes de Jesso, lo venden a su
arbitrio, y persuasio, que se siguen a este Público, se entregalo
por el peso establecido, y que le parecia el remedio, providencia
su venta por medida, sobre que expuso diferentes Taxones de
congruencia. La Ciudad habiendolo oido, lo cometio a los
Señores D. Juan Carrillo, y D. Alfonso Manresa Regi.,
para que se informen, y traigan Taxon

Simón a los Niños de la Ciudad de Granada, pidiendo una limosna para su socorro, y manutención;
Y en su inteligencia; Acordó el Ayuntamiento se le den qu
nientos más, que entregue D. Juan Hoyador, Maordomo
a la persona, a cuyo cargo, y custodia vienen dho Pobres,
y la recolect. de sus limosnas; Y dha cantidad se abonará al
referido Maordomo, en la cuenta de gastos comunes, con
testimonio de este acuerdo, y rezivo

Entió el Sr. D. Pedro Corbari Regidor

Se gratificaz. de reclutas de ambos sexos. Entendido el Ayuntamiento de auerse reclutado algunos tam
bores, para el Regimiento de Milicias de esta Provincia,
se que se han echo algunas gratificaciones, que parece